



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y ACCESO A LA JUSTICIA

**Informe de Monitoreo en DRPJ.**

**Fecha:** 10 de abril de 2024

**Sectores monitoreados:** D, C, A y R

**Organismo y personas que monitorean:** Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Romina Cucchi, Ignacio Scarone.

El día del monitoreo había 49 jóvenes alojados, número mayor al que se ha registrado en monitoreos anteriores. No había mujeres.

El día del monitoreo se registraban temperaturas muy bajas y viento frío, advirtiendo que la totalidad de estufas estaban aun sin relevar su funcionamiento, así como la casi totalidad de ventanas sin policarbonato, por lo que todos los sectores estaban fríos, particularmente el sector C en la zona de celdas. Tal situación fue planteada al Jefe de internación y en comunicación telefónica a quien se encarga de ese relavamiento quien se comprometió a realizarlo.

No hay obras de reparación ni construcción, ni novedades al respecto, en todo el predio por lo que las características generales del lugar son las mismas. Particularmente los baños de los sectores están en muy malas condiciones, no hay novedades de un sector diferenciado para condenados, ni lugar para las visitas íntimas. La diferencia está en que el sector C (el único reparado) está siendo utilizado para el alojamiento de jóvenes desde hace un par de meses.

En todos los sectores, excepto en el D, los jóvenes manifestaron que las requisas ya no incluyen desnudo total. En el sector D los jóvenes expresaron que las requisas implicaban que se taparan con un toallón y se sacaran la ropa interior y se la pasaran al personal que requisaba. El regente manifestó tener dudas respecto de si ese proceder era adecuado o no. Se solicitó al ingresar y al salir al Jefe de internación, Jorge Escudero, el protocolo de requisa, pues requieren de un instrumento claro para definir el proceder. A priori se le sugirió que en caso de tener sospechas fundadas de que los jóvenes tuvieran algún elemento en la ropa interior lo pertinente sería que sea revisado por personal médico y no de custodia.

**Sector D.** 12 jóvenes alojados. Regente: Martín Savervein. En este sector solicitaron en particular reparación de los juegos, entrega de pelotas, un lavaropa, aro de basquet y mayor actividad deportiva, particularmente los fines de semana y feriados.



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y ACCESO A LA JUSTICIA

**Sector C.** 9 jóvenes alojados. Regente: Claudio Tapia. En este sector reclamaron contar con una cocina, pues varios de los jóvenes han hecho el taller de panadería y como se encuentran con salidas, hacer panificados para poder vender era una buena salida laboral con la que contaban en el lugar de alojamiento anterior. Ahora solo cuentan con anafe. Se advierten varias luces quemadas en lugares comunes y en celdas. Refieren buen trato del personal. Si bien acceden diariamente a llamados telefónicos, el sector no cuenta con un teléfono propio por lo que cuentan con uno en horarios distintos por día.

**Sector A:** 9 jóvenes. Regente: Emilio Pérez. El lugar tiene las dos alas en uso en la actualidad. Mencionan que el grupo que hace las requisas de los lugares les da vuelta todo cuando ingresa (igual relato en los otros sectores). Hacía mucho frío en el lugar. Se confirma que este sector además de la población que aloja sigue siendo el destino de quienes por algún hecho son “sancionados”, quedando alojados allí unos días.

**Sector R:** 19 jóvenes. Regente: Marcelo Calivares. Reclaman aquí contar con wifi para poder ver películas y la reparación de los elementos de juego. En este sector el personal refiere que hubo varios contagios de dengue entre el personal. Se observa maleza alta y mucha vegetación rodeando el lugar.

Por todo lo expuesto, esta oficina solicita:

- Relevamiento, reparación y puesta en funcionamiento de estufas en todos los sectores así como del cierre de las ventanas para época invernal.
- Relevamiento de ropa de cama de abrigo.
- Elaboración de protocolo de requisas.

– P  
l  
a  
n  
  
d  
e  
  
o  
b  
r  
a  
s

p

a